

ANEXO III

2024/CP/052

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2021-122842OB-C22			
Título: SMART DATA PARA UN ANALISIS MULTICOLOR DE LA VIA LACTEA EN GAIA			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/09/2022 FIN: 31/08/2025	
CENTRO Inv. Principal: FCITICG - Facultad de Informática			
OBJETO DEL CONTRATO: Contratación Técnico de apoyo a la investigación.			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: FCITICG. Grupo de Investigación LIA[2].Lunes a viernes de 9h-14h y 16h-18:30h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a ☐		Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☒		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico/a administrativo/a ☐		Ayudante administrativo/a ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/07/2024
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido ☐		Duración determinada ☒
		FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2025	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.706,25 €*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508210942 541A 6490200			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica.
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): José Carlos Dafonte Vázquez, Minia Manteiga Outeiro y Ángel Gómez García / Suplentes:María Martínez Pérez y Bernardino Arcay Varela
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	T5YrdukB8mLwccLMRJW1gw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	05/03/2024 19:48:32
	Minia Manteiga Outeiro	Asinado	05/03/2024 13:34:12
Observacións		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/T5YrdukB8mLwccLMRJW1gw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	T5YrduKB8mLwccLMRJW1gw==			Estado	Data e hora
Asinado Por	José Carlos Dafonte Vázquez			Asinado	05/03/2024 19:48:32
	Minia Manteiga Outeiro			Asinado	05/03/2024 13:34:12
Observacións				Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/T5YrduKB8mLwccLMRJW1gw==				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 29 de febrero de 2024
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Carlos Dafonte / Minia Manteiga

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	T5YrduKB8mLwccLMRJW1gw==		Estado	Data e hora
Asinado Por	José Carlos Dafonte Vázquez		Asinado	05/03/2024 19:48:32
	Minia Manteiga Outeiro		Asinado	05/03/2024 13:34:12
Observacións			Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/T5YrduKB8mLwccLMRJW1gw==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

- Desarrollo de herramientas para la validación de la clasificación no supervisada de objetos astronómicos observados por Gaia en el marco del consorcio internacional DPAC y la unidad CU8
- Desarrollo de técnicas de aprendizaje máquina destinadas a reducir la dimensionalidad de los datos de entrada para la mejora en la parametrización de fuentes fotométricas BP/RP
- Desarrollo de métodos de aprendizaje profundo que permita la reducción de los efectos de enrojecimiento estelar
- Desarrollo de modelos para realizar la clasificación del catálogo BP/RP.
- Apoyo a la generación de la documentación científico-técnica asociada al proyecto

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 1- Expediente académico. Titulación en ingeniería informática. Se valorará la media del Expediente en Base 10 (RD 1125/2003), así como la realización de estudios de máster (1 punto) y de doctorado afines (1 punto)
- 2- Conocimiento de inglés (hasta 1 punto, de la siguiente forma: B2=0,25 puntos; C1= 0,5 puntos ; C2=1 punto)
- 3- Experiencia laboral/investigadora relacionada directamente con las tareas a desarrollar (hasta 2 puntos)
 - Becas de formación y participación en proyectos o contratos de investigación (Autonómico / Nacional / Europeo) y colaboraciones con empresa, como investigador (0,5 puntos cada 6 meses)
 - Publicaciones indexadas JCR en el ámbito del trabajo (0,4-0,1 puntos según sea Q1-Q4). Otras publicaciones no indexadas (máximo 0,1 punto)
 - Contratos en organismos públicos o empresas relacionados con las tareas propuestas (0,5 puntos cada 6 meses)
 - Autoría de patentes y registros de software relacionados (0,5 puntos por patente o registro de software en explotación)
- 4- Experiencia en el análisis de datos en la misión Gaia (hasta 2 puntos):
 - Experiencia demostrable en el procesado de espectros BP/RP y la mitigación de la deformación de los espectros (0,2 puntos cada 6 meses)
 - Experiencia en el análisis de espectros estelares de alta baja resolución (0,2 puntos cada 6 meses)
- 5- Actividad de internacionalización: participación en reuniones científicas, estancias en centros de investigación, escuelas de formación avanzada y actividades de divulgación científico-tecnológica, de carácter internacional (0,2 puntos por reunión o congreso internacional; 0,5 puntos por cada 3 meses de estancia; 0,1 puntos por cada escuela o actividad de divulgación; hasta 1 punto)
- 6- Experiencia específica demostrable en el desarrollo de técnicas de IA aplicada, en concreto técnicas de aprendizaje profundo, así como técnicas de clasificación y clustering en la temática de Big Data Astronomy (0,2 puntos cada 6 meses, hasta un máximo de 2 puntos)

El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 6 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	T5YrdukB8mLwccLMRJW1gw==			Estado	Data e hora
Asinado Por	José Carlos Dafonte Vázquez			Asinado	05/03/2024 19:48:32
	Minia Manteiga Outeiro			Asinado	05/03/2024 13:34:12
Observacións				Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/T5YrdukB8mLwccLMRJW1gw==				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				

